

TEMUCO, 13/10/2011

RESOLUCION EX-N° 6.451.-/

VISTOS: La Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N° 7, de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 20.083, de 29.11.2005 sobre presupuesto para 2006 la Resolución N° 607 de 1996, sobre procedimientos para las adquisiciones y otros, y Resolución N° 423 de 16.12.98, que modifica Resolución N° 607 antes mencionada; Resolución N° 343 de 05.07.2000, sobre delegación de facultades; ambas de la Dirección Nacional del Servicio; las necesidades del Servicio; Resolución N° 520/1996 de la Contraloría General de la República y,

CONSIDERANDO:

- 1°) **Que**, el Servicio de Impuestos Internos. Dirección Regional Araucanía, requiere los Bienes y Servicios individualizados en la Ordenes de Compra, Trabajo y Reparación, que se indican.
- 2°) **Que**, para materializar tal requerimiento, se ajustó a los procedimientos establecidos en los puntos N° 1.6 y 2.1 de la Resolución N°607 de 1996, sobre procedimientos y la Resolución N° 423 de 1998, sobre el mismo tema, conteniéndose los antecedentes respectivos en el expediente correspondiente, el que se considera parte integrante de la presente Resolución y se acompaña a la misma.

RESUELVO :

1.- **AUTORIZASE**, al Departamento Regional de Administración, dependiente de la Dirección Regional de la Araucanía, para pagar los gastos originados por los bienes y servicios adquiridos que a continuación se detallan, de acuerdo a las clasificaciones presupuestarias vigentes en el presupuesto corriente en moneda nacional del Servicio de Impuestos Internos para el año 2011.-

O. COMPRA NRO. DCTO	FECHA	PROVEEDOR	RUT PROVEEDOR	DETALLE	VALOR	IMPUTACION
48	30/09/2011	JORGEN CHRISTIANSEN	14.642.188-1	HORAS DE CLASES INGLES SEPTIEMBRE 2011	79.251	532.11.02.02
45	21/09/2011	ANDRES CARRASCO CLASSEN	6.269.678-8	CARPETAS, SOBRES, TACOS, CORCHETES, LOMOS ARCHIVADORES, GOMAS, ROLLOS FAX, CORCHETERA, SOBRES, LIBROS ACTAS, SCOCHT	88.890	532.04.01.02
49	05/10/2011	CENCOSUD RETAIL S.A.	81.201.000-K	1 TARRO NESCAFE GRANDE, 2 KILOS AZUCAR, 34 PQTES GALLETAS SURTIDAS	14.691	532.01.01.01
46	22/09/2011	DISTRIBUIDORA DE EQUIPOS DE OFICINA LTDA	88.049.700-6	PELICULA FILM BROTHER PARA FAX 560-565	77.400	532.04.01.01
50	05/10/2011	ALIMENTOS FRUNA LTDA.	84.156.500-2	2000 UNIDADES DE ALFAJORES DORADO PARA ACTIVIDADES DE DIFUSION INSTITUCIONAL	70.800	532.07.01.01
52	18/10/2011	AQUILES NOCETTI RAMIREZ	5.285.248-K	TINTA ORIGINAL HP-11	23.800	532.04.09.01



O.TRABAJO NRO. DCTO	FECHA	PROVEEDOR			VALOR	IMPUTACION
38	20/09/2011	SOC. COMERCIAL TECNOEQUIPOS LTDA	78.550.960-9	ASISTENCIA TECNICA A IMPRESORA HP BUSINESS INKJET 2800	32.130	532.08.99.01
39	26/09/2011	VICTOR GUTIERREZ SALGADO	11.355.477-0	PROVISION E INSTALACION DE 2 CERRADURAS EN MUEBLE SECRETARIA DEPTO. FISCALIZACION Y OPIAS LLAVES DEPENDENCIA D.R.	28.000	532.08.99.01
40	07/10/2011	DIEGO ESPINOZA CORZO	17.365.095-7	SERVICIO DE DIFUSION INSTITUCIONAL EN COLEGIO ALONSO DE ERCILLA TEMUCO	10.000	532.07.01.01
O.REPARAC. NRO. DCTO	FECHA	PROVEEDOR			VALOR	IMPUTACION
OTROS NRO. DCTO	FECHA	PROVEEDOR			VALOR	IMPUTACION

ANOTAR Y COMUNIQUESE
"POR ORDEN DEL DIRECTOR"

PAULINA CARRASCO PISONES
DIRECTORA REGIONAL



SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
NOVENA DIRECCION REGIONAL
DEPTO. REGIONAL ADMINISTRACION
O F I C I N A F I N A N Z A S /

ORDEN DE TRABAJO NRO. 039.-

TEMUCO, 26/09/2011.-

RAZON SOCIAL : VICTOR GUTIERREZ SALGADO
RUT : 11.355.477-0
DIRECCION : PORTALES 947
TELEFONO : 9-5919696
CIUDAD : TEMUCO

De acuerdo a Vuestra Cotización realizada en visita a la Regional, solicito a ud. efectuar los siguientes trabajos para la Sede Regional según especificaciones que se indican en la presente Orden de Trabajo.

1.- PROVISION E INSTALACION DE 2 CERRADURAS EN MUEBLE SECRETARIA
DEPTO. FISCALIZACION Y COPIAS DE LLAVES DEPENDENCIAS D. R.

TOTAL A PAGAR \$ 28.000.-

IMPUTACION

SUBT.	CTA.	ITEM	ASIG.	SUBAS.	DENOMINACION	MONTO
22	532	08	99	01	"SERVICIOS GENERALES"	\$ 28.000.-

Saluda a Ud.(s)

" POR ORDEN DEL DIRECTOR "



LUIS VERA RUIZ
JEFE DEPTO. ADMINISTRACION



PAULINA CARRASCO PIÑONES
DIRECTORA REGIONAL